

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 613-9-2016-MPT

Talara, veintiuno de setiembre del dos mil dieciséis.-----

Visto, el Proveído N° 369-09-2016-URH-MPT emitido por el Jefe de Unidad de Recursos Humanos sobre **ENCARGATURA DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO CULTURAL Y JUVENTUDES**, y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Informe N° 664-08-2016-GDHE-MPT la Gerente de Desarrollo Humano y Económico, da cuenta que el Subgerente de Desarrollo Cultural y Juventudes del acuerdo al Pacto Colectivo 2016 del Sitramunt, hará uso de 03 días libres, desde el 12 al 14 de setiembre 2016.
- Que, asimismo comunica que en adición a sus funciones se encargará a la Lic. GUISELLE MELÉNDEZ BOULANGGER, como Subgerente de Desarrollo Cultural y Juventudes (SGDCJ).

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

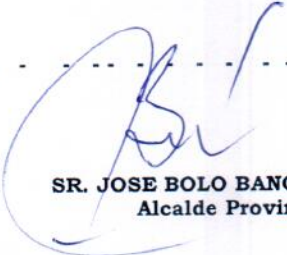
Artículo 1: **ENCARGAR Vía Regularización** y en adición a sus funciones la Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes a la **Lic. GUISELLE MELÉNDEZ BOULANGGER** durante los días 12, 13 y 14 setiembre 2016, por ausencia del titular.

Artículo 2: **ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, Subgerencia de Turismo, Subgerencia Desarrollo Cultural y Juventudes y la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


ABOG. LUPITA M. ZAPATA ABAD
Secretaria General




SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial



Copias:
Interesada
GDHE
SGDCJ
URH
UTIC
Archivo
LMZA/maritza, z.

